

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrelavega (Cantabria), 10 de julio de 2008.—José Luis Cobos Laguna Consejero-Delegado de Papelera de Besaya, S.L., y Rubén Rafael Gómez Tomás representante persona física de Papelera de Besaya, S.L. Administrador Único de Besaya Converting, S.L.U.—50.454.
y 3.ª 18-8-2008

PAVILION POST, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad de responsabilidad limitada Pavilion Post, don Carlos Molpeceres Santos, convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, en la calle Sámbara, 147, 2.º-A, y si fuera necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 17 de septiembre de 2008, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportación y creación de nuevas participaciones, y sin modificación del valor nominal de las existentes, con supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sección.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria todos los socios proponiéndose la supresión del derecho de preferencia.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Administrador único, Carlos Molpeceres Santos.—50.128.

PRIME STEEL, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRIMEBOX, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la primera sociedad y en Acta de Designación de decisiones del Accionista Único de la segunda, los socios y el accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción, por «Primer Steel, Sociedad Anónima» de «Primebox, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que quedará depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en

la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de agosto de 2008.—Por «Prime Steel, Sociedad Anónima», Bulent Asim Unal y Murat Unal en su calidad de Administradores Solidarios. Por «Primebox, Sociedad Anónima Unipersonal», Bulent Asim Unal y Murat Unal en su calidad de Administradores Solidarios.—50.457.
y 3.ª 18-8-2008

PRODASER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2008, a las 18 horas y en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 2008, a las 18 horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de las Memorias, Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que tienen, conforme a los artículos 144 y 212 LSA, a examinar, en el domicilio social arriba referenciado, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la totalidad de los documentos que hayan de ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta.

Huesca, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, D. Julián Lopéz SanAgustín.—50.145.

PRODASER, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2008, a las 19 horas y en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 2008, a las 19 horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducción de Capital Social para compensar pérdidas.

Segundo.—Transformación en Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Elección del modelo de Órgano de Administración y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que tienen, conforme al artículo 144 LSA, a examinar, en el domicilio social arriba referenciado, el informe íntegro y la documentación relativa a la reducción de capital, que vaya a proponerse y del informe de los Administradores sobre el mismo, y el texto de los nuevos Estatutos sociales propuestos, así como a solicitar de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la totali-

dad de los documentos que hayan de ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta.

Huesca, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, D. Julián López San Agustín.—50.146.

PROMOCIONES Y OBRAS MONTE CORONADO, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES CARLUJA, S. L.

INVERCICLO, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General Extraordinaria de Socios de «Promociones y Obras Monte Coronado, Sociedad Limitada», acordó en su reunión celebrada el 9 de agosto de 2008, la aprobación de la operación de escisión total consistente en la extinción por disolución sin liquidación de «Promociones y Obras Monte Coronado, Sociedad Limitada», con división de todo su patrimonio en dos bloques transmitidos respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada, ya existentes, «Inversiones Carluja, Sociedad Limitada» e Inverciclo, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 8 de agosto de 2008.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 254 y 243 de dicha ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—Los administradores solidarios, Francisco Javier Peña Agüera y Antonio Peña Agüera.—50.580.
1.ª 18-8-2008

PROMOTORA EL FORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2008, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios.	
Jaume Marimon Caballero.....	150.000,00
Valentí Bellonch Oliva	75.000,00
Promotora inmobiliaria Mas Soler, Sociedad Anónima	150.000,00
Agustí Bellonch Oliva.....	75.000,00
Hacienda Pública Deudora.....	751,22
Tesorería	17.163,98
Total activo	467.915,20
Pasivo:	
Capital social.....	210.662,52
Reserva legal.....	42.132,50
Reservas Voluntarias	218.750,40
Resultados negativos ejercicios anteriores	-303,90
Pérdidas y ganancias (pérdidas).....	-3.326,32
Total pasivo	467.915,20

Premià de Mar, 17 de julio de 2008.—Liquidador, Ricard Suro Caballero.—49.902.